

LA MURALLA BAJOMEDIEVAL DE UTIEL

**Remedios Martínez García
José Manuel Martínez García**

RESUMEN

A través de las diversas excavaciones arqueológicas realizadas desde 1985 a 2013, en el hipotético recinto amurallado de Utiel, se establecen las bases para su cronología, que establecemos en época bajomedieval cristiana, siglos XIV y XV. La práctica arqueológica nos muestra la técnica constructiva de la muralla, realizada en tapial sobre una base de mampostería, protegida por una barbacana, antemural o barrera y provista de un adarve o paso de ronda superior, coronado con almenas, contando también con foso y puertas de acceso a la villa del *Otiel* medieval.

PALABRAS CLAVE: Muralla, tapial, foso, barbacana, adarve.

INTRODUCCIÓN

En esta comunicación vamos a tratar del sistema defensivo con que contó Utiel desde la Edad Media, compuesto por el castillo y la muralla y que ha sido posible documentar en cumplimiento de la normativa vigente en materia de patrimonio. Conocemos su recorrido, elementos que la conforman y la fábrica con que se levantó, a través de las intervenciones arqueológicas realizadas en Utiel desde el año 1985 al año 2015, en cumplimiento del Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles y la Ley de Patrimonio Histórico Español del año 1985, de rango estatal, y la Ley de Patrimonio Valenciano del año 1989 con sus modificaciones de rango autonómico.

No se conoce la fecha exacta de su construcción pero documentalmente hay testimonios de su existencia desde el siglo XV. Si observamos el plano de Utiel, el núcleo bajomedieval destaca claramente dentro de la trama urbana, y lo enmarca el trazado de la muralla.

En el plano más antiguo de Utiel, de finales del S. XVIII, aún se aprecia parcialmente el recorrido y estado de la muralla en ese tiempo, con sus puertas correspondientes y los barrios extramuros.

Nuestra muralla está hecha como la mayoría de las casas viejas de Utiel, de tapial de tierra, fabricado con cal, arena y grava en una matriz de tierra compactada de color rojizo, levantada sobre un podio o cimiento de aproximadamente un metro de altura realizado con grandes piedras. El ancho de la cerca oscila entre 1,80 y 2 m y su altura sobrepasaría los cinco metros, conservando en algunos tramos sus almenas aspilleradas.



Fig. 1. Plano de la Villa de Utiel, 1799. (Archivo General de Simancas. Signatura: MPD, 68, 026).



Fig. 2. Vivienda de tapial en C/ del Pez. Casco Histórico de Utiel.

La técnica del tapial es de origen andalusí y se llama tapial al tipo de aparejo constructivo que se levanta con la técnica del encofrado, empleando para ello tablo- nes paralelos y rellenando su interior con el material de construcción apisonado y un aglomerante. Cuando la mezcla se solidifica se retira el encofrado y queda una especie de sillar arcilloso que es la tapia. Lo más normal era que el muro de tapial se elevase sobre un zócalo de piedra que lo aislaba del suelo y evitaba la humedad. Sobre este zócalo se disponía el primer tapial. Una vez montado el encofrado se vaciaba en su fondo la primera tongada de mortero o tierra y se extendía con un palustre. Después se apisonaba con ayuda de un pisón. Como tratamiento final, se aplicaba un revoco con una mezcla casi dura de cal y arena a la que a veces se añadían yeso y otras arcillas. Este enlucido tenía dos finalidades: regularizar y embellecer el conjunto y protegerlo de la lluvia y el viento.

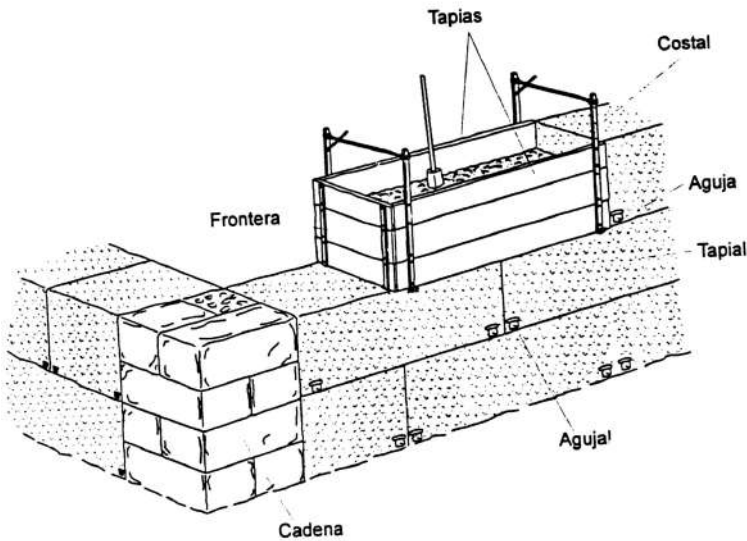


Fig. 3. Esquema de la a técnica constructiva del tapial.

El tapial constituye sin duda el tipo de fábrica más antiguo empleado en la construcción de muros. Su empleo militar o defensivo se remonta a los imperios asirio y egipcio, que simultanearon su uso con el del adobe. Por ello no hay que pensar que nuestra muralla es “pobre” por ser de tierra, sino que, por el contrario, está hecha con la técnica que se popularizó y extendió, desde el mundo antiguo, por el norte de África y la Península Ibérica.

La muralla de Utiel, como vamos a ver, contaba con todos los elementos propios de estas defensas: adarve, foso y barbacana, así como torres emplazadas en las inflexiones de su trazado o guardando sus puertas.

INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS REALIZADAS. AÑOS 1985-2013.

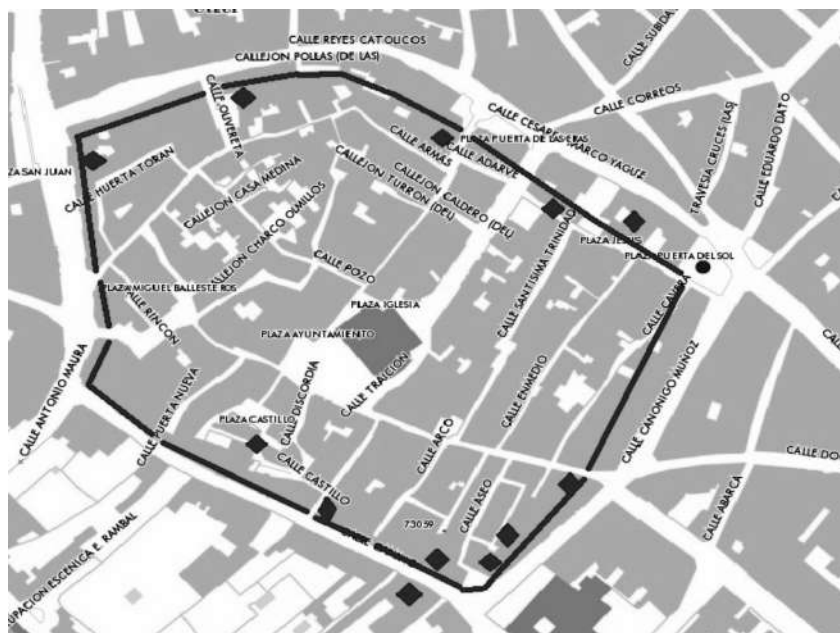


Fig. 4. Situación de las excavaciones arqueológicas que afectaron al recorrido de la muralla.

CALLE AGUSTÍN DE CÓRDOVA 2. (R. Martínez García, 1985).

Intervención realizada con motivo de las obras de construcción de un inmueble. A fin de detectar los restos del Castillo de Utiel, que las fuentes históricas localizan en el ámbito de la actual Plaza del Castillo y calles adyacentes, en dicho solar se practicó un sondeo de 2x2 m en el que únicamente se registró el estrato natural compuesto de margas arcillosas de color rojo anaranjado. Se alcanza una profundidad de -1m sobre el nivel actual de calle. Ante el resultado negativo de la intervención arqueológica, se procede a la ejecución de las obras.

C/ CAMINO 54-ÁLAMOS 21. (J.M. Martínez. 2002-2003).

El 27 de noviembre de 2001, previa petición del Ayuntamiento de Utiel, la Dirección General de Patrimonio, me autoriza a realizar un seguimiento del derribo del inmueble allí situado y posterior excavación arqueológica.

El 10 de abril de 2002, recibo una llamada del promotor informándome de que ya se había iniciado el derribo, supuestamente contando con la preceptiva licencia municipal, concluyéndose dos días después. Doy parte al ayuntamiento, quien paraliza las obras cuando ya se había derribado el edificio.



Fig. 5. El inmueble en C/ Camino, antes de su demolición.

Se localizó la cimentación de la muralla bajomedieval que cercaba a la villa de *Otiel* en el S. XIV, y asociada a ella, varios niveles de ocupación ininterrumpida desde el S. XIV al XIX. La calle Camino constituía el foso y ronda exterior de la muralla y la calle y antigua puerta de los Álamos uno de los accesos históricos a la villa.

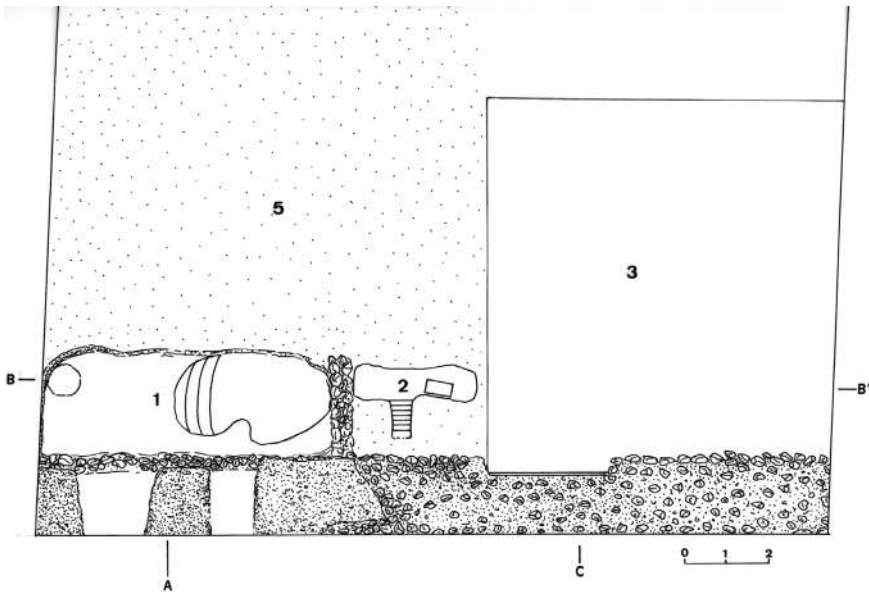


Fig. 6. Planta de la excavación, con la muralla en primer término.

Detectamos un primer momento en el S. XIV, cuyos restos físicos consistieron en un pozo, un suelo de ocupación y una escalera de acceso a un semisótano. Estas estructuras estaban excavadas en arcillas estériles, base del terreno, para lo cual se había vaciado previamente una gruesa capa de gravas y arenas.



Fig. 7. Zócalo y restos del alzado de la muralla.

Sobre estos restos se fueron realizando diversas nivelaciones para la habilitación de nuevos núcleos de habitación cuyos rellenos dieron materiales arqueológicos, fundamentalmente de tipo cerámico, de los siglos XV y XVI. Una última nivelación del terreno permitió la construcción, en el S. XIX, de la posterior vivienda allí ubicada, de fábrica de tapial, que aprovechó como fachada un tramo de la cerca medieval.

De entre los materiales arqueológicos destacaban las cerámicas finas para el servicio de mesa, fabricadas en Paterna y Manises: escudillas, platos, jarros y botes decoradas en azul, dorado y azul-dorado. La cerámica para usos comunes (de cocina, almacenamiento y transporte), vidriadas, decoradas o lisas, nos proporcionaron un gran número de formas: ollas, orzas, tapaderas, lebrillos, morteros, escudillas, cazuelas, cántaros, etc.

Muy abundantes también fueron los restos de fauna con evidentes muestras de despiece en gran parte de los ejemplares, que correspondieron fundamentalmente a las siguientes especies: ciervo, jabalí, oveja, cabra, cerdo y caballo.

La muralla bajo medieval de Utiel, en la zona intervenida, estaba construida en fábrica de tapial, a base de tongadas de arcilla y cal, protegida por una gruesa costra

de mortero de cal en ambas caras Su anchura era de 2 m. Las agujas pasantes estaban constituidas por troncos de madera de pino sin desbistar, dando una altura de tapias entre los 90 cm y 1 m. Descansaba sobre una cimentación de mampostería dispuesta en hiladas paralelas, que a su vez se apoyaba en una regularización del terreno, compuesto de gravas compactas y arenas, producto de los aportes a la rambla que circulaba por esta zona baja de la villa, antes de la construcción de la muralla.



Fig. 8 y 9. Cerámicas de los siglos XV y XVI aparecidas en la excavación.

Las obras de demolición afectaron gravemente a la citada muralla, quedando de ella un pequeño tramo de apenas 8 m. de longitud y 2,30 de altura.

Además de las características estructurales ya apuntadas: regularización del terreno para su asiento, la ancha base de cimentación y la fábrica de tapial, técnica habitual en estructuras de defensa medievales, el muro que nos ocupa estaba protegiendo un núcleo de habitación con un pozo, correspondiente a una vivienda apoyada en la cerca por su cara interna, que perduró hasta el S. XVIII y fue sustituida a comienzos del XIX por la vivienda unifamiliar derribada.

Las alteraciones que se produjeron a lo largo del tiempo en este tramo de muralla debieron ser abundantes, y las más agresivas sin duda se debieron a la construcción del último inmueble con la apertura de vanos en todas sus plantas. A pesar de ello

seguía poseyendo su volumetría original y hubiera sido deseable mantenerla en todo su alzado y extensión.

El informe presentado a la Dirección General de Patrimonio, concluía (año 2002) con esta frase: “Utiel se está convirtiendo en un caso excepcional y paradigmático, donde ciertas operaciones especulativas inmobiliarias e incomprensibles planeamientos urbanísticos que crecen cada vez con más fuerza, han vencido a las más elementales normas de protección patrimonial”. Frase premonitoria de lo que iba a suceder y lamentablemente sucedió en años posteriores.

CALLE CAMINO 17. (R. Martínez García, 2012)

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano de la LPCV, y en subsanación de la paralización cautelar realizada por la Consellería de Turismo, Cultura y Deporte, fue necesario realizar un estudio arqueológico de las obras ya ejecutadas mediante la revisión de los cortes generados por las mismas a fin de poder valorar la afección que, en su caso, se hubiera producido sobre el elemento defensivo.

A la vista del análisis estratigráfico y estudio derivado, se pudo determinar que las obras ejecutadas no habían afectado a ningún elemento que conforma el conjunto defensivo: muralla, foso y barbacana. Así mismo no se registraron otros restos de naturaleza arqueológica que pudieran haber ocupado este emplazamiento

Únicamente las obras afectaron negativamente a elementos de carácter etnológico, caso de la bodega particular con que contaba el anterior inmueble y diversos elementos asociados a la instalación industrial, fábrica de azulejos, presente en el mismo y con actividad hasta aproximadamente el año 1970.



Fig. 10. Excavación en C/ Camino 17.

Desde el punto de vista arqueológico, la afección al Bien de Interés Cultural definido por la muralla de Utiel a causa de las obras realizadas en el solar sito en la calle camino nº 17 de Utiel, fue negativo por lo que se procedió al levantamiento del expediente de paralización

CALLE CAMINO 34. (R. Martínez García, C. Marín Jordá, 2013)

La intervención arqueológica se realizó en aplicación lo dispuesto en el artículo 35 y 62 de la Ley 4/1998, Ley de Patrimonio Valenciano, como paso previo a las obras previstas en el inmueble, según proyecto básico y de ejecución, para la rehabilitación de planta baja de la vivienda entre medianeras y refuerzo estructural

El proyecto arqueológico contemplaba con esta intervención identificar la existencia de la muralla medieval, estructura que pudiera corresponder al muro medianero entre habitaciones que, según proyecto de ejecución, iba a ser eliminado. Para ello se planteó realizar una cata muraria en dicho elemento, pared que discurriría de este a oeste delimitando una pequeña habitación al final del espacio ocupado por la planta baja de la vivienda.

A la vista de los resultados aportados por la cata muraria realizada, y la observación directa de las escasas estructuras presentes en el interior de la vivienda, todas ellas de construcción actual, se descarta la pertenencia del muro analizado a parte de la cerca defensiva, no solo por el tipo de fábrica con el que se levantó, similar a las empleadas en la construcción de viviendas en Utiel hasta mediados del pasado siglo, sino por su localización dentro del edificio ya que el trazado hipotético de el lienzo medieval correría más adelantada respecto a la situación que ocupa esta pared dentro de la vivienda. Así mismo, se ha constatado que en la superficie a rehabilitar no se conserva ninguna otra



Fig. 11. Intervención calle Camino 34. Estudio murario y resultados.

estructura que pudiera corresponder con la muralla, por lo que ésta debió arrasarse con anterioridad. Por todo ello afirmamos el carácter negativo de esta intervención arqueológica, pudiendo así mismo convenir que en el espacio ocupado por esta edificación no aparece ninguna evidencia que pudiera asociarse a la muralla medieval.

CALLE CAMINO 24 (R. Martínez García, 2012).

La realización de obras en este inmueble sin contar con la pertinente autorización por parte del órgano competente en materia de cultura, motivó su paralización por la Inspección de Patrimonio de la Consellería de Turismo, Cultura y Deporte, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano.

En subsanación de dicha paralización, se realizó un informe arqueológico de afecciones. En este informe se consideró necesario realizar una cata muraria y un sondeo a partir de cota 0 a fin de verificar la existencia de restos de la muralla bajomedieval que pudieran encontrarse en uno de los paramentos del edificio y también en el subsuelo.



Fig. 12. Intervención en C/ Camino, 24. Huella del alzado de la muralla.

Los trabajos arqueológicos realizados, han sido negativos desde el punto de vista arqueológico ya que los mismos no han documentado indicios de la existencia de la cerca defensiva, objeto de esta intervención arqueológica y que, según las fuentes y la cartografía histórica así como los datos arqueológicos registrados en otras zonas urbanas, suponía su aparición en esta zona.

Descubierta la fachada interior del edificio, su fábrica se presenta unitaria desde la cota del nivel actual y anterior de la habitación, sin diferenciación de zócalo o podio, con un alzado uniforme de mampostería ordinaria trabada con mortero, destacando en esta fábrica algunas reparaciones y adecuaciones realizadas a lo largo del tiempo y según las necesidades surgidas tales como apertura o macizado de vanos para ventilación.

El sondeo abierto en el subsuelo a fin de localizar restos, bien del lienzo o de algún elemento asociado a la cerca defensiva, tales como foso o barbacana, han sido así mismo negativos, registrando únicamente diversas pavimentaciones realizadas a lo largo de la vigencia del inmueble, todo ello correspondiente a la época contemporánea, así como un relleno que por las características de sus componentes hay que asociar a destrucción de algún recinto abierto en el subsuelo y que se podía identificar con una de las numerosas cuevas-bodega con que cuenta esta población.

CALLE CAMINO 20. (J.M. Martínez García 2001).

Una vez despejado el solar de los escombros que lo cubrían tras el derribo de la vivienda allí ubicada se realizó una zanja longitudinal con el fin de determinar la existencia de estratos anteriores al siglo XIX, fecha de la estructura derribada, de fábrica de tapial. Aparecieron dos trullos colmatados de escombros y ningún rastro de la muralla medieval que discurriría por este lugar, destruida, sin duda al construirse la citada vivienda y trullos asociados a ella. Lo que si se constató fue el fuerte desnivel del terreno, constituido por toba caliza, de entre 3 y 4 m, entre la calle del Aseo, situada al Oeste, y la calle Camino, al Este.

CALLE REAL-CAMINO. (J.M. Martínez García, 2001).

La puerta Real o de Requena (llamada así por estar orientada a esta población) todavía seguía en pie a finales del siglo XIX, según se recoge en la Geografía del Reino de Valencia, de donde procede la foto realizada por D. Generoso Planells. En esta instantánea se observa el estado de la puerta después de su restauración, donde se sustituyó el escudo de la villa por el real de la Casa de Austria, añadiéndose debajo la siguiente inscripción:

“REINANDO CARLOS II
LA MVI NOBLE Y LEAL VILLA DE UTIEL
EDIFICÓ SUS MURALLAS SIENDO CORREGIDOR
EL SEÑOR LICENCIADO DON ANTONIO SEQUERA
Y CAVALLEROS REGIDORES GIL IRANZO GALVE
Y MIGUEL IRANZO SÁNCHEZ
AÑO 1671”

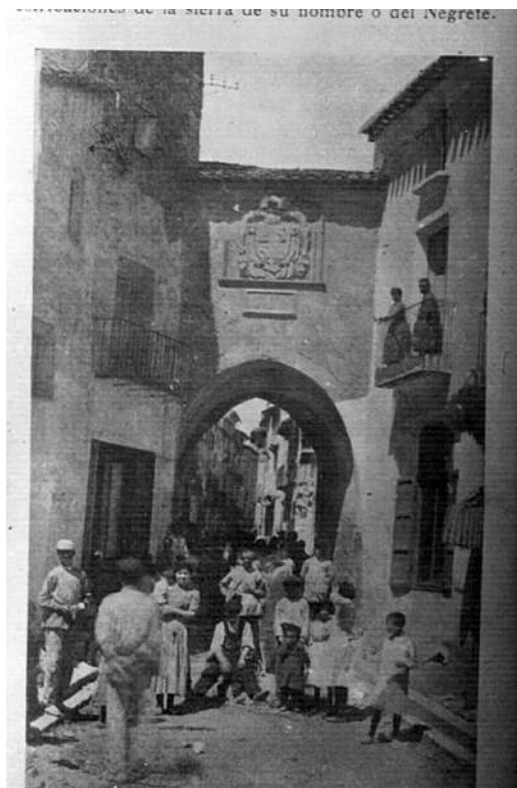


Fig. 13. Foto de la antigua Puerta Real
o de Requena.



Fig. 14. La calle, derribada la puerta.

Posteriormente, y una vez demolida la puerta, en el primer tercio del siglo XX, se observa el estrechamiento de la calle donde estaba instalada, y a ambos lados, las viviendas apoyadas en la cara externa de la muralla bajomedieval.

En esta ocasión previamente a la excavación arqueológica, se derribaron los inmuebles (de fábrica de tapial) adosados a la muralla para construir una vivienda de nueva planta.

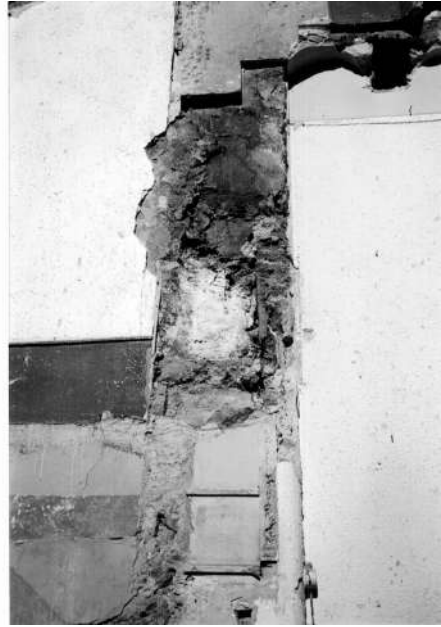


Fig. 15-16. Alzado de la muralla asociada a la puerta, cubierta de revocos.

Se realizaron una serie de sondeos, cuyos resultados, como venía siendo habitual, demostraron el alto grado de destrucción de elementos asociados a la muralla, como en este caso, la barbacana o antemural, a dos metros y medio de distancia de ella, que protegería la puerta Real. Efectivamente, las viviendas construidas a lo largo del siglo XIX y sus trullos, provocaron alteraciones, ya que la citada barbacana se utilizó como medianera entre dos viviendas y sus correspondientes depósitos de vino.

Con respecto a la muralla se encontraba fuertemente dañada por los inmuebles que se le adosaron y los revocos llevados a cabo. Poseía un zócalo de mampostería que asentaba sobre una franja de tierra oscura y, por debajo de ella, las arcillas arenosas sedimentarias.



Fig. 17. Zócalo de mampostería de la muralla, sobre terreno estéril.

PLAZA DE JESÚS 6. (R. Martínez Porral, M.Molina Garel, 2010).

Intervención realizada con motivo de obras de edificación en el solar de referencia, área de protección arqueológica por estar en el entorno de la muralla, Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento. Se autorizaba la actuación por Patrimonio mediante solicitud previa a la que se adjunta proyecto arqueológico.

En esta intervención se documentó parte del foso de la muralla colmatado en durante el siglo XV. Se realizó asimismo un exhaustivo estudio de los paramentos perimétricos para la identificación del lienzo defensivo. Analizados los tapiales se determinó que la muralla se encontraba ya derruida, con motivo de la edificación de la vivienda anterior que ocupaba este solar la última y de esta defensa solo conservaba algo de su cimiento coincidente con la línea de fachada. Realizado el informe a Patrimonio se concedió la licencia de obras.

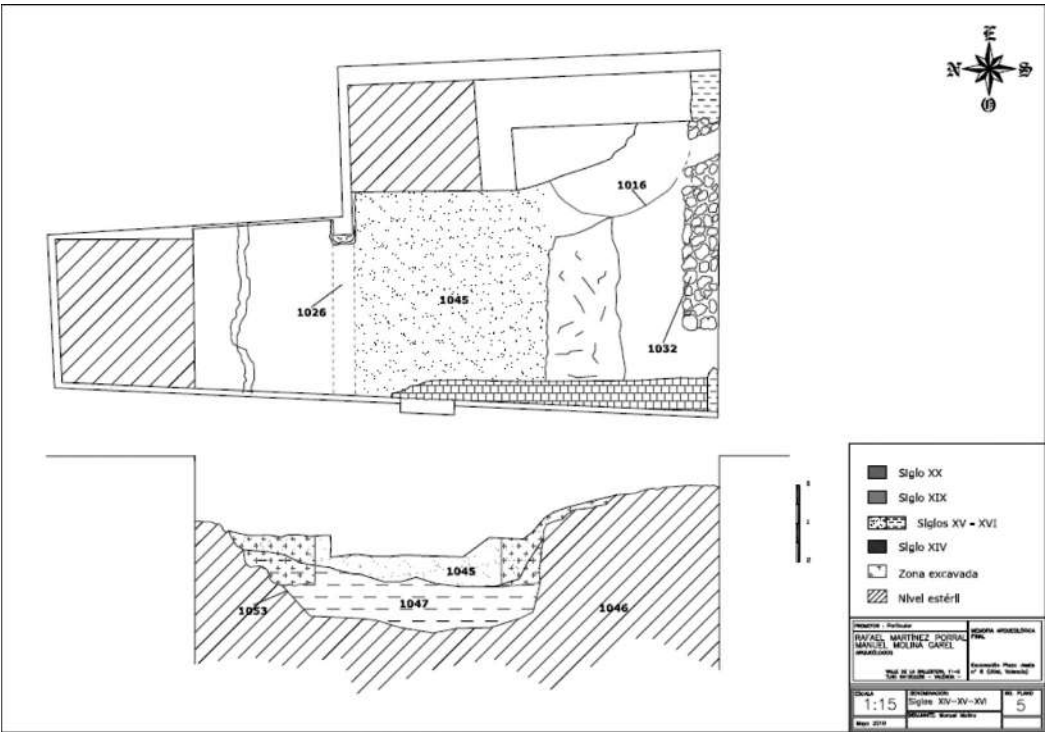


Fig. 18. Planta de la excavación en Plaza de Jesús, 6.

CESÁREO MARCO YAGÜE. (I. Jaramillo, 2009. R. Martínez Porral, 2010)

La intervención arqueológica se realizó con motivo de las obras de edificación en el solar sobre el que se emplazó, hasta su derribo, la Sociedad Cultural Horizontes, edificio de principios del siglo XX con una interesantísima arquitectura del hierro,

reflejo del auge económico alcanzado por la población a causa de convertirse Utiel en un centro exportador de vino, potenciado con la construcción del ferrocarril Utiel-Valencia, inaugurado en el año 1885, que daba salida a los productos vinícolas al puerto de Valencia.

Demolido el anterior inmueble, se documentó un buen tramo de muralla que se conservaba al ser empleada como medianera por las casas que abren a las actuales Plaza de Jesús y calle del Adarve y a la calle Cesáreo Marco Yagüe. Se han estudiado 60m² de superficie defensiva, levantada sobre zócalo de mampostería ordinaria en el que se emplearon piedras irregulares de gran tamaño, podio de escasos 30/40 cm de alzada.



Fig. 19. Estado de la muralla tras los derribos correspondientes.

La obra del lienzo defensivo es una fábrica de tapial calicostrado dispuesta en cajonadas o moldes de encofrado de 90 cm de alto dispuestos en tongadas de 10 cm y la longitud de las cajonadas es de 1.85 y 3.10 m. En la cara exterior del muro se advierten hasta 8 hiladas de tapial perfectamente trabados, alcanzando una altura de 7.50 m a lo que habría que añadir 1 m sobre la zona almenada superior, parcialmente seccionada. Al interior la disposición del paramento es diferente, ya que al muro externo se le adosa una segunda hilada de tapial dispuesta en paralelo que proporciona una superficie de apoyo amplia y consistente de aproximadamente 1.60 m, con un ligero ataludamiento a modo de contrafuerte.

Coronando el muro y a su interior se conserva el adarve o ronda interior, con una anchura de 90 cm, protegido por el parapeto de almenas cúbicas, de 0.83 m de ancho, y vanos o merlones de 0.67 m, estructuras correspondientes ya a la segunda fase constructiva. La fábrica de este resguardo es de tierra con argamasa de cal (tapial del tipo acerado) formando lengüetas. No conservan el remate de piedras de forma prismática que culmina la obra y que ha sido documentado en otros lugares, formando parte de las viviendas actuales. La obra defensiva se presentaba en mal estado de conservación general: pérdida de masa, rozas, perforaciones, desplomes, apertura de vanos, chimeneas, etc. Terminada la intervención y en cumplimiento de las diferentes leyes de protección patrimonial, se determinó la conservación de este importante elemento defensivo, procediéndose a su restauración, lo que, además de garantizar su estabilidad, nos permite conocer su estado original.



Fig. 20. Adarve.

PUERTA DE LAS ERAS. (sin datos arqueológicos).

Se realizaron sondeos arqueológicos para cimentar las jambas de un portal que reproducía, sin el más mínimo acierto histórico, una de las antiguas puertas del recinto bajomedieval. No hay constancia de los resultados de esta intervención arqueológica.



Fig. 21. El falso histórico en la reproducción de la Puerta de las Eras.

CALLE REYES CATÓLICOS 43. (R. Martínez García, 1985).

Esta es la primera intervención realizada en la muralla de Utiel, excavación ordinaria autorizada por el Servicio de Investigación Prehistórica de Valencia.

Se detectó la muralla embutida en la vivienda que se encontraba parcialmente derribada, empleada parte de la defensa como pared medianera. La cerca se elevaba sobre zócalo de piedra asentado sobre el estrato de margas arcillosas propio del terreno. En altura, el muro aparecía rebajado para abrir alacenas y adecuarlo a las necesidades de la vivienda, perdiendo espesor conforme ganaba altura, presentando su cumbrera desmochada y sin resto del tramo almenado.

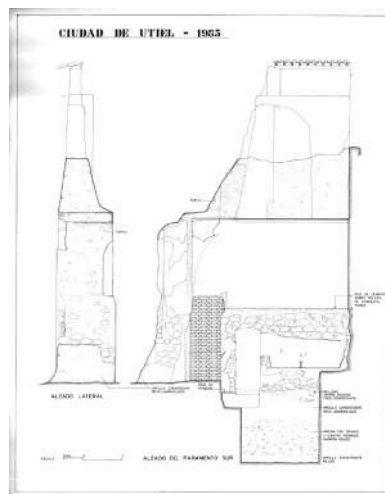


Fig. 22. Alzado de la muralla en Reyes Católicos, 43.

PLAZA DE SAN JUAN 1 y 2. (R. Martínez García, C. Marín Jordá, 2012).

Con anterioridad al derribo de este inmueble se realizó un estudio previo (M. Zorraquino 2009) a fin de identificar restos de la muralla bajomedieval que, previsiblemente, se encontraba en este ámbito. Realizado el derribo con control arqueológico, no se logró reconocer el elemento defensivo, con lo que éste fue demolido junto con el inmueble.

Con motivo del inicio de las obras previstas, y en cumplimiento del artículo 62 de la LEY 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, referido a las actuaciones arqueológicas o paleontológicas previas a la ejecución de obras, se realizó la consiguiente intervención arqueológica en el solar de referencia.

Los trabajos arqueológicos sacaron a la luz restos del sistema defensivo bajomedieval: muralla, foso y barbacana y una de las torres del recinto defensivo: la Torre del Agua.



Fig. 23. Restos de la muralla en Plaza de san Juan 1 y 2.

Respecto a la muralla, cabe resaltar la diferente factura que presenta el lienzo respecto a otros puntos documentados, lo que se justifica por la proximidad de la cerca respecto a una rambla ocupada estacionalmente por fuertes avenidas, lo que pudo determinar el empleo de un podio de piedras de mayor altura, 1,20 m, en contraposición de los 30-40 cm en el tramo documentado en la calle de Cesáreo Marco Yagüe. No obstante, su factura es similar al tramo aparecido en esta calle. Su construcción correspondería a la segunda fase de construcción de este elemento ocurrida en los siglos XV-XVI. Así, el tramo registrado en el solar de la plaza de san Juan 1 y 2-Huerta de Torán 13 y 15, parece ser realizada en un momento posterior al del levantamiento de la cerca primitiva, probablemente ocurrido con motivo de su reedificación a causa de las diversas reparaciones que sufrió la cerca a lo largo de su vigencia como queda recogido en la historia de la población donde se cita la reparación de la cerca en 1476 a causa de los destrozos que pudieron ser causados por algún golpe de agua. Como en el tramo citado, el material empleado para su construcción es la tierra, pero en esta ocasión se entremezcla con argamasa de cal, dando lugar a la presencia de lengüetas de unión de la calicostra, conformando así un tapial del tipo acerado.

Respecto al torreón, inédito pero referenciado en la bibliografía histórica, su emplazamiento en este lugar viene justificado tanto por la adaptación de la cerca al

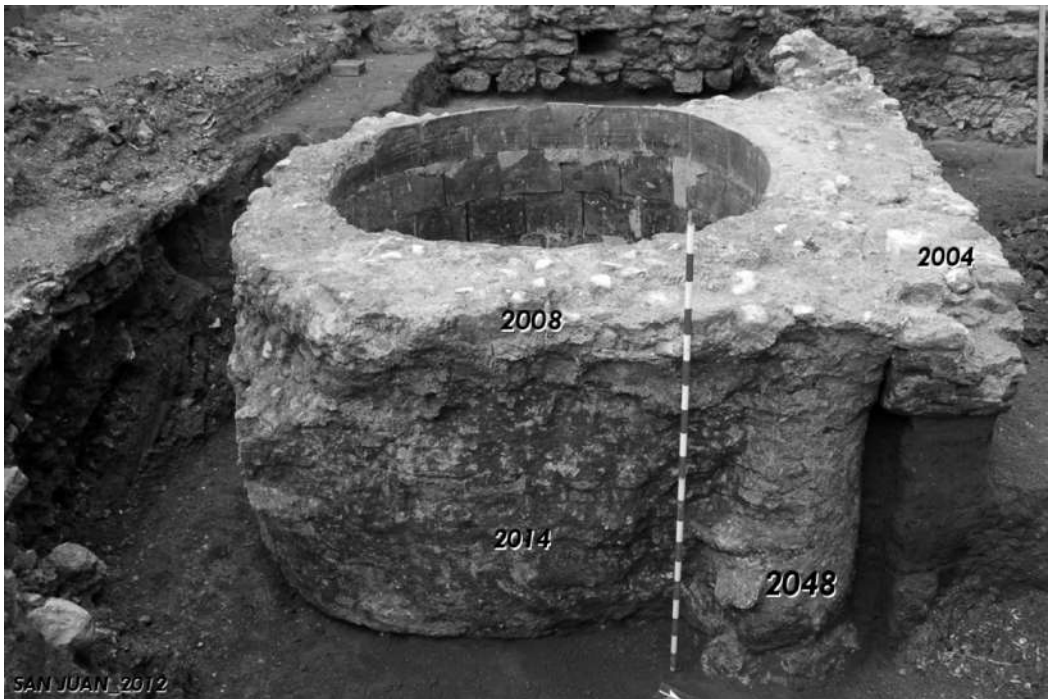


Fig. 24. Base de la Torre del Agua, reutilizada como trullo.

terreno circundante, lugar donde se inicia la cuesta, como por ocupar una situación estratégica, asociada, probablemente a la existencia de una puerta o portillo de acceso al interior del recinto urbano, asegurando con su existencia la defensa a este acceso. También, el suministro de agua, dada su función de aljibe o cisterna, aseguraría el riego de los huertos urbanos emplazados intramuros así como el abastecimiento de la población en épocas de asedio, tal y como se trasluce del nombre de esta construcción, conocida como Torre del Agua, denominación que ha sido también constatada arqueológicamente por la existencia de un pozo de captación asociado constructivamente a la torre, formando un único cuerpo con ésta.

Cabe señalar además, un nuevo elemento correspondiente a este sistema defensivo cuya existencia queda corroborada por la tradición oral. Se conoce desde antiguo la existencia de una cava que discurría por delante y a lo largo de estos solares, empleada para recoger los excedentes de agua procedentes de las frecuentes avenidas que estacionalmente ocupaban esta rambla así como las de las numerosas acequias que circulaban por la población. Este reducto parece pertenecer a un foso que bien se puede relacionar con el paso de la muralla en esta línea de viviendas, escarpa que se complementaría con la barbacana levantada para su defensa, elemento que parece identificarse en la construcción aparecida en la línea de fachada ocupando su ángulo NE. La orientación de la fachada actual, recayente a la plaza de san Juan, fosiliza una trama urbana cuya disposición se ve obligada por la existencia de los elementos defensivos documentados, con lo que esta alineación se perpetúa en el plano urbanístico actual en atención a las características de los elementos que la determinan.

El conocimiento y conservación de estos bienes patrimoniales, que cuentan con la declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, ha sido posible por la aplicación de la normativa vigente, recogida tanto en el Decreto de 1949 sobre protección de los castillos españoles y la Ley de Patrimonio Histórico español del año 1985. De rango comunitario es la LEY 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones hasta la última reforma, ley 5/2007. También son valedores de nuestro patrimonio los Planes Generales de Ordenación Urbana municipales o en su defecto, los Planes Especiales, que determinan áreas de vigilancia y protección arqueológica en los lugares en que se supone la existencia de restos arqueológicos de cualquier naturaleza, en atención del artículo 64 de la LEY 4/1998 de Patrimonio Valenciano. Es de obligado cumplimiento la aplicación de esta Ley y, aunque no siempre ha sido así, en Utiel se han realizado intervenciones arqueológicas con aplicación de metodología arqueológica desde el año 1985, resultados que exponemos en esta comunicación.

